

San Antonio, 8 de Junio de 2018.

VISTO: que el Fondo Permanente Mensual del 20 de Abril al 19 de Mayo 2017 OD 1282 volvió al Municipio en estado Observado. El Concejo toma conocimiento de las observaciones que son: los gastos deben ser mas especificos.

CONSIDERANDO: I) que lo expuesto es totalmente entendible y atendible.

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) **Reaprobar** la Rendición del Fondo Permanente de 20 de Abril al 19 de Mayo 2017 habiendo anteriormente justificado las observaciones.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcalde

Dámaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Concejal

Fabiana Machín
Concejal


Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Concejal

Concejal